

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

ADJUDICACIÓN DIRECTA.
NO.: AA-824011997-E1-2021.

ACTA DE FALLO

Acta de sesión, celebrada en las oficinas del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., citada en Teponahuaztle No.235, siendo las 14:06 horas, del día 29 de Noviembre de 2021, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Obras del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., así como los proveedores cuyos nombres, representantes y firmas figuran al final de la presente acta, para celebrar el acto de fallo correspondiente a la adjudicación directa NO.: AA-824011997-E1-2021, Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 29 Frac. III, Art. 37 Y 37 Bis de la LAASSP.

El Acto es presidido por el C. Sergio Castillo González, Director General del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. y presidente del Comité de Adquisiciones, procedió a dar por iniciada la reunión. Habiendo llevado a cabo la evaluación detallada de la cotización, en apego a lo indicado en la LAASSP y en las bases de adjudicación directa, informa a las empresas participantes, lo siguiente:

Página 1 de 5

" 2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el use para fines distintos a los establecidos en el programa"

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se dictamina que las propuestas NO son solventes porque no reunieron los requisitos solicitados de las bases de participación del procedimiento de adquisición mediante adjudicación directa emitido por este organismo operador así como en sus políticas y lineamientos, las propuestas están dentro de los costos del mercado pero se encuentran superiores en cuanto al monto en relación lo ofertado por EQUIPOS Y SISTEMAS PARA MEDIR Y TRATAR AGUA S.A. DE C.V.

por lo que se desecha su propuesta en razón de presentar importes superiores, por lo tanto no es factible pagar los montos presentados en sus propuestas.
Por tal razón se desechan las propuestas de:

- MANUFACTURAS E IMPORTACIONES MULTICIERRE AG, S.A. DE C.V. con un monto de \$264,920.00
- VIRGINIA MEDINA ALVAREZ. con un monto de \$280,314.00

Propuestas solventes:

Se dictamina que su propuesta es solvente porque reúne, las condiciones con forme a los criterios establecidos en las políticas y lineamientos del organismo operador, condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, edemas de ser la propuesta económica más baja, así mismo garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y manejar un tiempo de entrega casi inmediato.
Se determina que la propuesta de:

- EQUIPOS Y SISTEMAS PARA MEDIR Y TRATAR AGUA S.A. DE C.V. con un monto de \$249,168.00

Es solvente en virtud de lo antes mencionado y que no se encontraron observaciones que afecte su proposición y por ser la propuesta económica más baja.

Página 2 de 5

" 2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el use para fines distintos a los establecidos en el programa"

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.



El Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., resuelve adjudicar el contrato correspondiente a la adquisición descrita al inicio de la presente acta a favor de EQUIPOS Y SISTEMAS PARA MEDIR Y TRATAR AGUA S.A. DE C.V. Con un monto de \$249,168.00 en razón de haber presentado la propuesta más baja y cumplir con todos los requisitos solicitados por el organismo, así como por presentar certificado de cumplimiento con la norma oficial mexicana NOM-012-SCFI-1994, y ficha técnica así como descripción acorde a lo solicitado por el organismo.

Se notifica a la empresa EQUIPOS Y SISTEMAS PARA MEDIR Y TRATAR AGUA S.A. DE C.V. Que de acuerdo al artículo 46 de la LAASSP, se compromete y obliga a formalizar el contrato respectivo a más tardar el día 30 del mes de noviembre del presente año y con fundamento en lo previsto en el artículo 48, fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 103 del reglamento de la misma ley, el licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza, misma que deberá ser constituida por 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido., derivado que el licitante se comprometió en su propuesta a realizar la entrega de los medidores dentro de los próximos 10 días, evitara este requerimiento, el cual quedara establecido en el contrato.

El proveedor adjudicado entregara a la dependencia previo a la firma del contrato, la documentación que se indica a continuación:

- Acta constitutiva debidamente inscrita en el registro público que corresponda y de sus modificaciones en su caso, con la cual se acredite la nacionalidad mexicana y la existencia legal de la empresa con domicilio en territorio nacional, salvo que quien participe sea persona física.

Tratándose de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento correspondiente o, en su caso, carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.

- Cédula de identificación fiscal del licitante ganador (persona física o moral).

Página 3 de 5

" 2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el use para fines distintos a los establecidos en el programa"

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

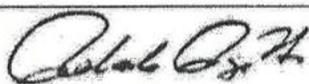
[Handwritten signature in blue ink]

- Identificación oficial vigente del licitante ganador o de su representante legal (persona física o moral).
- Documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de la regla 2.1.3.1 de la resolución miscelánea fiscal para 2019, o en su caso, acuse de recepción con el que compruebe que realizó la solicitud de la opinión de referencia.

Una vez agotados los puntos de trabajo, toma la palabra el C. SERGIO CASTILLO GONZÁLEZ, quien da por terminada la reunión siendo las 14:45 horas del día y mes señalados anteriormente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se firma la presente como constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y a continuación firman el presente documento las personas que asistieron al acto.

Por Los Proveedores.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
EQUIPOS Y SISTEMAS PARA MEDIR Y TRATAR AGUA S.A. DE C.V.	ING. ROLANDO RUIZ MARTINEZ	
MANUFACTURAS E IMPORTACIONES MULTICIERRE AG, S.A. DE C.V.	ALMA SARAI AGUIRRE SOTO	
VIRGINIA MEDINA ALVAREZ	VIRGINIA MEDINA ALVAREZ	

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

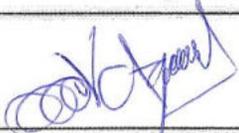
"2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el use para fines distintos a los establecidos en el programa"

ADMINISTRACIÓN 2024
Por el Órgano de control Interno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
LIC. SOLANGEL ALVARADO CRUZ	CONTRALOR	

Por el Comité de Adquisiciones y obras del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
C. SERGIO CASTILLO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE	
ING. SALOMON GONZALEZ TOVAR	GERENTE OPERATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO	
M.A.G.P. JUAN PEDRO CERVANTES GONZÁLEZ.	VOCAL	
L.A. VERONICA GARCIA AGUILERA.	VOCAL	

Página 5 de 5

" 2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el use para fines distintos a los establecidos en el programa"

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.